



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00209888- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de equivalencia presentada por la estudiante María Josefina Yafar DNI:18462016 de la carrera Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita equivalencia entre el espacio curricular "Seminario de autor" correspondiente a la carrera Maestría en Pedagogía, y el curso de "Notas de campo en etnografía y educación: escribir, leer, interrogar, analizar y producir datos" (100 hs) del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero -UNTREF-;

Que la alumna presentó copia del programa de contenidos del espacio y certificado de aprobación emitido por el Instituto de Desarrollo Económico y Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero -UNTREF- como respaldo;

Que el Comité Académico de la Carrera aconseja se otorgue la equivalencia solicitada y lo deja registrado en la nota que presenta la Mgter. Patricia Mercado, Directora de las Carreras de Maestría en Pedagogía;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante María Josefina Yafar, DNI:18462016, entre el espacio curricular "Seminario de Autor" correspondiente a la carrera Maestría en Pedagogía, y el curso de posgrado "Notas de campo en etnografía y educación: escribir, leer, interrogar, analizar y producir datos" (100 hs) del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), de la Universidad Nacional de Tres de Febrero -UNTREF-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.